

INFORME DE ACLARACIONES N°1

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4633/BL-BO
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA-BO-L1190
PROYECTO: CONST. LINEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN**

**CONSTRUCCIÓN DE FUNDACIONES PARA TORRES Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS SIMPLE TERNA:
TRAMO 4 DEL PROYECTO CONST. LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN
CODIGO: LPN-BID-ENDE-PEIE-2025-7
CUCE: 25-0514-00-1533230-1-1**

La Empresa Nacional de Electricidad en el marco del Proyecto Const. Línea de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN según Contrato de Préstamo N° 4633/BL-BO, proceso de Licitación con Código LPN-BID-ENDE-PEIE-2025-7, CODIGO CUCE 25-0514-00-1533230-1-1" y de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula IAO 9 de la Sección I. **Aclaraciones del documento de licitación**, a continuación. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	Sobre los materiales a ser suministrados por el contratante Indican que el-contratista debe retirar la totalidad de los materiales para su administración y conveniencia, consulta, ¿Se puede realizar el retiro de acuerdo a la necesidad ya sea torre por torre o necesariamente tiene que ser en forma global?	Los retiros de materiales podrán realizarse de manera parcial, según el procedimiento establecido por almacén de ENDE y aprobación de la Supervisión.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
2	Sobre la liberación de la faja de servidumbre. Indican... cualquier restricción y previsiones especiales en los permisos o acuerdos contraídos por el Contratante, deben ser estrictamente acatadas y respetadas por el Contratista. ¿Como sabemos los postulantes a que compromisos se refiere?, aclarar.	Estos requerimientos se refieren al cumplimiento de los documentos del proyecto como las licencias ambientales, requisitos del PGAS y cumplimiento de los requisitos mínimos SMAGS, técnico sociales.
3	Sobre los precios de la oferta Indica textual: "14.1 Los precios unitarios deberán ser cotizados por el oferente enteramente en bolivianos. Los requisitos de pagos en moneda extranjera se deberán indicar como porcentajes del precio de la Oferta (excluyendo las sumas provisiones), consulta. ¿Osea un porcentaje pueden cancelar en dólares?, aclarar.	Se aclara que, los pagos deben efectuarse enteramente en bolivianos, que es la moneda corriente y de curso legal vigente en el país de operación del contratante. (NB-SCI)
4	Sobre la limpieza Solo se limpiará el área de la torre para trabajos en las fundaciones de las 4 patas, adicionalmente se cortarán los árboles que están en el área de excavación el resto no, confirmar. ¿Se debe de realizar la limpieza para las líneas de vista?	Se aclara que la limpieza para líneas de vista debe ser realizada como se indica en el punto 7.1 Trabajos generales requeridos, del documento de licitación. <i>"Replanteo de estructuras (verificación de la ubicación de cada una de las estructuras, comprobación del vano adelante y vano atrás, así como su respectivo ángulo de deflexión) "</i> Los costos replanteo y limpieza deberán ser considerados en los ítems de pago de la propuesta.
5	Sobre la excavación en terreno no rocoso y excavación bajo agua Indican.... En cambio, si el terreno es inadecuado, el contratista a su costo deberá realizar el mejoramiento, cambio de material, zampeado de piedra..." solicitamos que esa sobre excavación o mejoramiento debería cancelarse con la creación de una partida).	Los costos indicados deben de ser considerados en los ítems de pago de la propuesta.

N°	CONSULTA	ACLARACIÓN
	Como es sabido la excavación bajo agua requiere una serie de recursos que hace que el m3 excavado tiene un costo elevado, y la posibilidad de encontrar agua en el tramo es muy factible en varios lugares, solicitamos la creación de un ítem de excavación bajo agua.	
6	Sobre la construcción de accesos carretables No se tiene partida para la construcción de accesos para unidades vehiculares, que bien sabemos que se requiera sobre todo en los lugares donde se tenga fundaciones con pilotes, solicitamos la creación de esa partida.	Lo accesos vehiculares para el equipo de construcción de pilotes deberán ser considerados en el ítem correspondiente.
7	Sobre el formulario de información para la calificación ¿Es necesario la presentación del formulario en caso de ser una empresa unipersonal? O el llenado de este formulario solo los realizan las APCAs	Todos los oferentes deben de realizar el llenado del formulario de acuerdo con las instrucciones del pliego.
8	Solicitud de ampliación de plazo La empresa Servicios Veloz del Sud solicita una ampliación de plazo para la entrega de propuestas de 20 días calendario. La empresa FREMACE S.R.L. solicita una ampliación de plazo para la entrega de propuestas de 14 días calendario. EL motivo de la solicitud es poder presentar una mejor propuesta, bebido a que se requiere analizar los costos de los materias que se encuentra fluctuando debido a la falta de divisas.	Se realizara la evaluación correspondiente para una ampliacion de plazo segun corresponda.

Cochabamba, 28 de marzo de 2025

